

Fecha: 12-07-2024
 Medio: La Estrella de Concepción
 Supl.: La Estrella de Concepción
 Tipo: Noticia general
 Título: Toldos azules se apoderan de céntrica calle en Talcahuano

Pág.: 5
 Cm2: 686,5

Tiraje: 11.200
 Lectoría: 46.615
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Toldos azules se apoderan de céntrica calle en Talcahuano

Peatones afirman que ambulantes dificultan el tránsito y afean la ciudad, y municipio advierte que mayoría tiene permiso.

Manuel Muñoz González
 manuel.munoz@estrellaconce.cl

“El comercio ambulante le da vida a las calles”, fue la frase que hace ya 7 años expresó el alcalde de Talcahuano, Henry Campos, para defender dicha actividad de forma legal. Sin embargo, de eso se han “colgado” comerciantes ambulantes ilegales, para instalarse y apoderarse de la principal arteria del centro chorero, Av. Colón.

Dicha expresión del jefe comunal aún hace eco en los propios vecinos y el comercio establecido, quienes, por el contrario, repudian que dicha actividad ilegal haya proliferado.

“El comercio en las aceras debiese prohibirse totalmente y multar a los infractores, ya que estás están destinadas al uso de peatones, según dispone tácitamente el art. 2 punto 1) de la Ley de tránsito. El problema del comercio en aceras es sabido por todos: obstrucción al tránsito de peatones, competencia desleal al comercio legal, suciedad, venta de alimentos de diversos tipos y sin autorizaciones sanitarias, lo que conlleva un serio riesgo a la salud”, expresó



MAYORÍA DE LOS TOLDOS AZULES SON FORMALES, EXPLICARON DESDE EL MUNICIPIO CHORERO.

45

personas cuentan con permiso municipal para ejercer comercio ambulante en el centro.

Richard Montaña, residente chorero y recurrente peatón del centro chorero. “Específicamente en

Talcahuano, a todas luces creo que el comercio ya sea legal e ilegal en las calles está desbordado en las aceras de Colón, principalmente en la zona céntrica entre calles Valdivia a Bulnes”, recalca Richard, apuntando a una eventual poca fiscalización.

TAREA PENDIENTE

Desde el gremio del comercio establecido de Talca-

huano, lamentan que dicha actividad ilegal no se pueda extinguir, y apuntan a una falta de “voluntad” de parte de las autoridades. Así lo manifiesta su presidente, Manuel López, al afirmar que “acá la respuesta es una sola, ha faltado voluntad, carácter y siendo responsable, ha faltado una forma seria de gobernar. El 2017 el alcalde Henry Campos, menciona

que el comercio ambulante le da vida a las calles. Si la máxima autoridad dice eso, que podría pasar. La anterior administración del alcalde Gastón Saavedra iba a destinar un espacio en calle Valdivia para la ubicación del comercio ambulante para despejar calle Colón, pero no ocurrió y se instalaron de nuevo en calle Colón, entre Valdivia y Bulnes, y nadie les dijo nada. Eso ha ido en desmedro de la comuna, sus habitantes, y principalmente del comercio establecido”, afirma López, quien apunta que existe una ordenanza municipal del 2020 para regularizar el comercio ambulante, lo que no se ha aplicado.

“La distribución del comercio ambulante legal o histórico, como dicen llamarse, es pésima; no permite el libre tráfico de las personas. Entre Valdivia y Bulnes tenemos lanzazos, microtráfico, venta de productos insalubres, eso provoca que la gente no quiera venir a Talcahuano y que la pequeña economía local esté desapareciendo”, recalca, apuntando que entre las medidas propuestas como gremio destacan “el reordenamiento del comercio ambulante histó-

co, realizar copamientos, instalación de stand de servicios públicos, o decoración en los espacios usados por los ilegales”.

MUNICIPIO

Desde el municipio chorero expresaron que “entendemos la preocupación de la comunidad sobre la práctica del comercio ambulante ilegal en el sector del centro comercial. En ese sentido, por medio de la mesa de fiscalización que realizamos mensualmente, se coordinan distintos operativos y acciones a realizar para combatir esta práctica que va en desmedro del comercio establecido que mes a mes paga sus impuestos. En ese contexto, nuestra Dirección de Seguridad Pública, junto a Carabineros y Seremi de Salud, cada una o dos semanas fiscalizan y decomisan productos que se venden de manera ilegal, sin cadena de frío ni trazabilidad, generando una competencia ilegal con el comercio establecido. Por su parte, también está el comercio ambulante autorizado, que son aquellos comerciantes que pagan sus patentes municipales y que se distinguen por los toldos azules”. ☺